

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 312

DALCAHUE, 24 Marzo del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 404, 403. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Ir al sector de Punahuel por desmalezamiento de camino el día **24/03/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizará con desbrozadora FVCY-69
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado de asistente social y encuestadoras a Tenaún, traslado funcionaria Dideco a Castro el día **24/03/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ALVAREZ BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- MAAB/CIVG/RCCC pyoa